

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

15267 *Resolución de 11 de julio de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso, convocados por Resoluciones de esta Universidad de fecha 17 de marzo de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo de 2025) y de 11 de abril de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril de 2025) para la provisión de plazas de Profesor Titular de Universidad, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesoras y Profesores Titulares de Universidad a los profesores relacionados en el anexo adjunto.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 11 de julio de 2025.–El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

ANEXO

Nombre	Área de conocimiento	Departamento
Francisco Javier Blanco López.	Inmunología.	Bioquímica y Biología Molecular III e Inmunología.
Naomi Cano Ibáñez.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Medicina Preventiva y Salud Pública.
Raúl Fernández Baños.	Didáctica de la Expresión Corporal.	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Francisco Martín Molina.	Inmunología.	Bioquímica y Biología Molecular III e Inmunología.
Almudena Rivadeneyra Torres.	Tecnología Electrónica.	Electrónica y Tecnología de Computadores.
Victoria Rodríguez-Rico Roldán.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Sara Rojas Macías.	Química Inorgánica.	Química Inorgánica.